

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

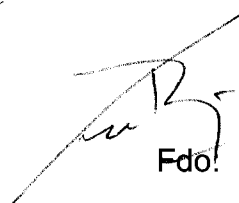
María Lourdes RAMÍREZ MARTÍN, Carlos ROJAS GARCÍA, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Celso Luis DELGADO ARCE y Héctor PALENCIA RUBIO Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La posible decisión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. de cerrar o trasladar la Unidad de Distribución de Íllora (Granada), con efectos previstos a partir del 1 de junio de 2026, afecta directamente a la prestación del servicio postal universal en dicho municipio, cuya garantía corresponde al Estado.

1. ¿Qué actuaciones concretas de supervisión ha realizado el Gobierno en relación con la decisión de cierre o traslado de la Unidad de Distribución de Correos en Íllora?
2. ¿Ha emitido el Gobierno algún informe, instrucción o criterio previo respecto a esta decisión concreta?
3. ¿Se ha verificado específicamente el cumplimiento de las obligaciones del servicio postal universal en el municipio de Íllora tras dicha decisión?
4. ¿Qué órgano ministerial ha intervenido en la supervisión de esta actuación concreta?

Madrid, 27 de mayo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

  (D. L. L.)
 Fdo.

LOS DIPUTADOS